



9 de abril de 2018

**Dr. Salvador Malo Álvarez**  
**Director General de Educación Superior Universitaria,**  
**Secretaría de Educación Pública,**  
**Presente.**

Por este conducto me permito enviar el informe del ejercicio de los recursos autorizados a esta Institución, correspondiente al primer trimestre de 2018, en relación al fondo:

- Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



  
**Dr. Javier José Vales García,**  
**Rector.**



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 09/04/2018

Nombre de la Institución: Instituto Tecnológico de Sonora

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la Calidad Académica de los Programas Educativos del ITSON

Trimestre PRIMERO 2018

Objetivo General: Fortalecer la calidad de los programas educativos del Instituto Tecnológico de Sonora, a través del equipamiento de laboratorios que permitan incrementar la calidad de atención a los estudiantes, dar seguimiento a observaciones de organismos acreditadores y mejorar los escenarios de prácticas de los alumnos

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento			24,157.0	204,702.0	228,859.0
Total	0.0	0.0	24,157.0	204,702.0	228,859.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto Ejercido en 2018 <sup>1/</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
									Monto reportado Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019				
1	Contar con equipo y materiales necesarios para cubrir los requerimientos de laboratorio en la formación de los estudiantes, fortaleciendo la calidad académica de los programas educativos de Ingeniería en manufactura, Ingeniería civil, Ingeniería electromecánica, Ingeniería en electrónica, Ingeniería industrial de sistemas e Ingeniería mecatrónica.	1.1. Atención de las necesidades académicas relacionadas a requerimientos de laboratorio para la formación de los estudiantes de los programas de Ingeniería en manufactura, Ingeniería civil, Ingeniería electromecánica, Ingeniería en electrónica, Ingeniería industrial de sistemas e Ingeniería mecatrónica.	1.1.1.	Adquirir el software de laboratorio requerido para el programa de Ingeniería en manufactura, Ingeniería civil, Ingeniería electromecánica, Ingeniería en electrónica, Ingeniería industrial de sistemas e Ingeniería mecatrónica.	24,157.00	Obra	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	24,157.00	0.00	0.00			0.00	0.00	24,157.00	0.00	
2	Atender recomendaciones del organismo acreditador (CACEI), observada al programa de Ingeniería Química del ITSON, referentes al equipamiento de laboratorios de operaciones de separación y transporte de fluidos, que mejoren la impartición de la enseñanza en las diferentes prácticas académicas	2.1. Habilitación de los procesos de medición en campo de parámetros de funcionamiento de equipos de enfriamiento de agua	2.1.1.	Adquirir equipo de medición de parámetros de enfriamiento de agua, para la realización de las prácticas del laboratorio de operaciones de separación y transporte de fluidos	62,032.00	Obra	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	62,032.00	5,718.34	11,481.68			11,481.68	17,200.02	44,831.98	27.73	
		2.2. Habilitación de prácticas referentes a la conducción de diferentes tipos de fluidos	2.2.1.	Adquirir equipo de conducción de fluidos para la realización de las prácticas del laboratorio de operaciones de separación y transporte de fluidos	3,270.00	Obra	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	3,270.00	1,409.40	12,921.24			12,921.24	14,330.64	-11,060.64	438.25	
3	Contar con un lote de equipos e instrumentos para las asignaturas de laboratorio de Tratamiento de aguas residuales	3.1. Habilitación del laboratorio de Tratamiento de Aguas Residuales con planchas de calentamiento grandes y chicas para la caracterización de aguas residuales	3.1.1.	Adquirir el equipo requerido para el laboratorio de Tratamiento de Aguas residuales	62,200.00	Obra	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	62,200.00	27,279.30	7,632.80			7,632.80	34,912.10	27,287.90	56.13	
4	Atender el incremento proyectado de estudiantes, con los laboratorios equipados, fortaleciendo la calidad académica del laboratorio de electroquímica	4.1. Habilitación del laboratorio de electroquímica con equipo para la realización de prácticas de recubrimientos y electrodeposición	4.1.1.	Adquirir el equipo requerido para el laboratorio de electroquímica	77,200.00	Obra	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	77,200.00	0.00	138,259.24			138,259.24	138,259.24	-61,059.24	179.09	
GRAN TOTAL					228,859.00		228,859.00	34,407.04	170,294.96	0.00	0.00	0.00	170,294.96	204,702.00	24,157.00	89.44

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".


 SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 09/04/2018

Nombre de la Institución: Instituto Tecnológico de Sonora

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la Calidad Académica de los Programas Educativos del ITSON

Trimestre	PRIMERO	2018
-----------	---------	------

Objetivo General: Fortalecer la calidad de los programas educativos del Instituto Tecnológico de Sonora, a través del equipamiento de laboratorios que permitan incrementar la calidad de atención a los estudiantes, dar seguimiento a observaciones de organismos acreditadores y mejorar los escenarios de prácticas de los alumnos

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matricula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

Programa Educativo	Ciclo 2016-2017	Ciclo 2017-2018	Incremento Absoluto	% Incremento
Ingeniero en Manufactura	42	57	15	36%
Ingeniero Químico	411	454	43	10%
Ingeniero Biotecnólogo	585	615	30	5%
Ingeniero en Biosistemas	355	394	39	11%
Ingeniero en Ciencias Ambientales	271	264	-7	-3%
Ingeniero Civil	927	933	6	1%
Ingeniero Electromecánico	357	331	-26	-7%
Ingeniero en Electrónica	207	168	-39	-19%
Ingeniero Industrial y de Sistemas	1,045	1,133	88	8%
Ingeniero en Mecatrónica	566	594	28	5%
	<b>4766</b>	<b>4943</b>	<b>177</b>	<b>4%</b>

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

El proyecto no contempla la realización de obra

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal. (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

Durante el primer trimestre del 2018 se generaron productos financieros por \$1,332.52 (en el 3er. trimestre del 2017 se reportaron \$719.53 y en el 4to trimestre de 2017 \$3,840.22). Se va a devolver la totalidad de los productos financieros, para lo que se solicitó la línea de captura a la Tesorería de la Federación, sin obtenerla al cierre de este informe.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

El objetivo 1, no se pudo cumplir ya que el trámite de compra de "Software MASTERCAM con licencia", no se pudo concluir a tiempo, se tramitó la compra por medio de licitación LA-926014991-E159-2017 y se declaró desierta, se realizó compra directa pero el bien no fue entregado a tiempo para el cierre del proyecto.

El objetivo 2 se cumplió en un 48% según recurso ejercido, las acciones se cumplieron al 100%, excepto en la acción 2.1.1, la partida Anemómetro, el trámite de compra inicialmente se hizo por licitación pública no. LA-926014991-E136-2017, y se declaró desierta, se buscaron opciones para compra directa y sólo se pudo realizar la compra de 1 anemómetro. Para la compra de la partida "Tacómetro digital" de la acción 2.2.1 se utilizaron remanentes de la acción 2.1.1.

El objetivo 3 según recurso ejercido se cumplió en un 56%, no se pudo realizar la compra de la partida de la acción 3.1.1 "Medidor de Oxígeno", fue declarada desierta en la licitación no. LA-926014991-E136-2017, y no se tuvieron opciones de compra. El objetivo 4 de acuerdo al recurso ejercido tiene un cumplimiento de 179%, esto es porque se compraron el 100% de las partidas consideradas en la acción 4.1.1 y con el remanente de las metas 2.1 y 3.1 se tramitó la compra de 2 balanzas analíticas, las cuales también contribuyen al cumplimiento del objetivo planteado en el proyecto.

MTRA. LUZ MARISA MEZA IRIBE

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

MTRO. ERNESTO ERASMO FLORES RIVERA

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

DR. JAVIER JOSE VALES GARCIA

RECTOR (A)

MTRA. DINORAH C. LOPEZ DIAZ

 RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
 (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

## NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 09/04/2018

DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Instituto Tecnológico de Sonora

Trimestre	PRIMERO	2018
-----------	---------	------

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).  
Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la Calidad Académica de los Programas Educativos del ITSON

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS			Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			
							Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer		
2.1.1	FACTURA	22/03/2018	DMN000204244	FD29568	EQUIPAMIENTO	ANEMOMETRO	1	11,481.68	11,481.68	2	\$ -		
2.2.1	FACTURA	26/02/2018	CTR831122N85	VCU3327	EQUIPAMIENTO	TACOMETRO DIGITAL	3	4,307.08	12,921.24	0	\$ -		
3.1.1	FACTURA	26/02/2018	CTR831122N85	VCU3327	EQUIPAMIENTO	MEDIDOR PORTATIL	4	1,908.20	7,632.80	0	\$ -		
4.1.1	FACTURA	26/01/2018	DMN000204244	FD28654	EQUIPAMIENTO	BALANZA ANALÍTICA	1	39,324.00	39,324.00	0	\$ -		
4.1.1	FACTURA	26/01/2018	DMN000204244	FD28655	EQUIPAMIENTO	BALANZA ANALÍTICA	1	39,324.00	39,324.00	0	\$ -		
4.1.1	FACTURA	13/02/2018	APE950801FJ4	A9887	EQUIPAMIENTO	BALANZA ANALÍTICA	1	30,523.08	30,523.08	0	\$ -		
4.1.1	FACTURA	13/02/2018	APE950801FJ4	A9887	EQUIPAMIENTO	CONDUCTIMETRO	2	14,544.08	29,088.16	0	\$ -		
TOTAL											170,294.96		

MTRA. LUZ MARISA MEZA IRIBÉ  
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

MTR. ERNESTO ERASMO FLORES RIVERA  
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

DR. JAVIER JOSE VALES GARCIA  
RECTOR (A)

MTRA. DINORAH C. LOPEZ DIAZ  
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.